



COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS  
CAMINOS RURALES Y PUENTES

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No.: 2241010-036

CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO No.: CMT-036-001-001-2022

## FINIQUITO

UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES DE LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, UBICADA EN CALZADA DR. SAMUEL LEÓN BRINDIS NO. 1330 COLONIA CAMINERA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 2241010-036 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022 Y CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO No.: CMT-036-001-001-2022 AL CONTRATO 2241010-036 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: CAMINO: CHESPAL NUEVO - PAVENCUL; TRAMO: KM. 0+000 AL KM. 27+360; RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: KM. 0+000 - KM. 27+360 (T.A.), CONSISTENTE EN: CAMINO: CHESPAL NUEVO - PAVENCUL; TRAMO: KM. 0+000 AL KM. 27+360; RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: KM. 0+000 - KM. 27+360 (T.A.), LA CUAL SE REALIZO PARA LA LOCALIDAD DE: NUEVO CHESPAL DEL MUNICIPIO DE: TAPACHULA DEL ESTADO DE CHIAPAS, REUNIDOS LOS CC. ING. ARTURO NÁJERA VELÁZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, ING. OCTAVIO PÉREZ COUTIÑO, JEFE DE ZONA E ING. JUAN CARLOS CRUZ GÁLVEZ, SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL C. ING. ÁNGEL HERACLIO LARA ZÚÑIGA, PERSONA FÍSICA DE LA EMPRESA ÁNGEL HERACLIO LARA ZÚÑIGA.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS TERCERA PÁRRAFO IV Y VIGÉSIMA SEGUNDA PÁRRAFO III DEL CONTRATO MENCIONADO Y A LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ELABORA EL SIGUIENTE:

### FINIQUITO

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| CRÉDITOS A FAVOR DE LOS CONCEPTOS GENERALES POR: | \$ 43,150,146.09 IVA. INCLUIDO |
| OBRA REALMENTE ESTIMADA FUE DE:                  | \$ 43,150,146.09 IVA. INCLUIDO |
| DIFERENCIA:                                      | \$ 0.00 IVA. INCLUIDO          |

SALDO (A FAVOR O EN CONTRA) = \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) IVA. INCLUIDO.



COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS  
CAMINOS RURALES Y PUENTES

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No.: 2241010-036

CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO No.: CMT-036-001-001-2022

SE PONE A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE RESULTANDO DEL SALDO A SU FAVOR UN IMPORTE DE \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) IVA. INCLUIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 13:50 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:


POR LA CONTRATANTE

  
\_\_\_\_\_  
ING. ARTURO NÁJERA VELÁZQUEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
SUPERVISIÓN DE CARRETERAS  
ALIMENTADORAS

  
\_\_\_\_\_  
ING. OCTAVIO PÉREZ COUTINO  
JEFE DE ZONA

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN CARLOS CRUZ GÁLVEZ  
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
C. ING. ÁNGEL HERACLIO LARA ZÚÑIGA  
PERSONA FÍSICA  
ÁNGEL HERACLIO LARA ZÚÑIGA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 2241010-036, SUSCRITO CON FECHA 25 DE MARZO DE 2022 Y CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO Y TIEMPO No.: CMT-036-001-001-2022 AL CONTRATO 2241010-036 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CAMINO: CHESPAL NUEVO - PAVENCUL; TRAMO: KM. 0+000 AL KM. 27+360; RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: KM. 0+000 - KM. 27+360 (T.A.), CONSISTENTE EN: CAMINO: CHESPAL NUEVO - PAVENCUL; TRAMO: KM. 0+000 AL KM. 27+360; RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: KM. 0+000 - KM. 27+360 (T.A.), LA CUAL SE REALIZO EN LA LOCALIDAD DE: NUEVO CHESPAL DEL MUNICIPIO DE: TAPACHULA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE CELEBRADO EN LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES Y PUENTES Y LA EMPRESA ÁNGEL HERACLIO LARA ZÚÑIGA "EL CONTRATISTA" .....